

SANTA CRUZ, 21 de Marzo de 2022.

**VISTOS**

- :
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
  2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
  3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
  4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
  5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
  6. Memorándum N°921, de la Jefa de Recursos Humanos, Memorándum N° 167, de la Químico Farmacéutico Farmacia Municipal; Memorándum N°2 de la Encargada Coordinación; Memorándum N°1 Enfermera Encargada Programa Dependencia Severa; Memorándum N°02 del Encargado del Programa Promoción.
  7. El detalle de las cotizaciones 3864-57-COT22, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde 16 de 17 de Marzo de 2022.
  8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
  9. Términos de Referencia.

**CONSIDERANDO**

- :
1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
  2. Que por requerimiento de los funcionarios, mediante Memorándum de Vistos 6, se solicita la compra de 5 licencias Microsoft Office 2019 para equipos computacionales, para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal Santa Cruz.
  3. Que, por antecedentes de Vistos 7 la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa **FJ IMPORTACIONES SPA, Rut.: 77.332.013-6**; por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y ser la oferta más convenientes para los intereses municipales.
  4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
  5. Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

**DECRETO**

- :
1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
  2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **FJ IMPORTACIONES SPA, Rut.: 77.332.013-6**, para la adquisición de 5 licencias Microsoft Office 2019, según **orden de compra N°3864-189-AG22**, por un monto de **\$404.541 Impuesto Incluido**.
  3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.29.07.001.001.001.
  4. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**

"Por Orden del Alcalde"



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA  
Secretaria Municipal (S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES  
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)